



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 353.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA PRIMERA SECRETARIA MARÍA INÉS FRIEDMANN ZARZA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 29 de marzo de 2019

VISTO: El certificado médico expedido por el Doctor Aquiles Nicora, con registro profesional N° 3836, en el que consta que la señora María Inés Friedmann Zarza dio a luz en fecha 24 de enero del año en curso, razón por la cual debe guardar reposo por el término de dieciocho semanas; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5808/2015, “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”, y en el Artículo 16, inciso, e) de la Resolución N° 628/2016.


POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Primera Secretaria **María Inés Friedmann Zarza**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas, contadas a partir del 24 de enero del año en curso, debiendo en consecuencia reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 1° de junio del presente año.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____